

# Hacienda renueva el concierto con Muface para 2014, manteniendo prestaciones y con los mismos fondos

26.09.2013

El Ministerio de Hacienda ha informado este jueves al Consejo General de Muface, la mutualidad que agrupa a los funcionarios de la Administración adscritos a este régimen de Seguridad Social, de la renovación del concierto para la asistencia sanitaria de 2014.

El departamento que dirige Cristóbal Montoro ha destacado en un comunicado que el nuevo concierto supone una "mejora sustancial" respecto al actual, con el mantenimiento de las prestaciones sanitarias, que se homogeneizan a las del resto del Sistema Nacional de Salud.

En concreto, las prestaciones de Muface se adaptan y homogeneiza a la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud en el transporte sanitario no urgente y la reproducción humana asistida, manteniéndose al mismo tiempo determinadas prestaciones sanitarias propias de Muface, aunque adaptando su contenido a la cartera que se desarrolla en los servicios públicos de salud, particularmente en materia de salud buco dental, podología y prestación ortoprotésica.

A la licitación del concierto, que contará con la misma dotación económica que el actual, podrán concurrir las sociedades actualmente participantes en el mismo (Asisa, Adeslas, DKV, Sanitas e Igualatorio de Cantabria), así como cualesquiera otras del sector del seguro médico.

Hacienda ha indicado que a finales de este año se conocerán las participantes en el nuevo concierto. A partir de enero de 2014, los funcionarios de Muface podrán elegir entre ellas para recibir la asistencia sanitaria.

Según el Ministerio, las principales novedades del nuevo concierto son la adaptación de los medios de las entidades privadas al colectivo protegido en cada localidad, en lugar de a la población total censada fuera o no de Muface (que era el criterio actual), tratando de maximizar el ratio persona/médico sin ninguna merma de la calidad de la asistencia sanitaria.

"Los requisitos de exigencia de medios asistenciales a las entidades privadas garantizan completamente el acceso a la prestación médica y farmacéutica de los mutualistas y sus beneficiarios en cualquier parte del territorio, eliminándose las bolsas de ineficiencia que existían en el actual concierto", subraya Hacienda en un comunicado.

Con el nuevo concierto, se obliga a las entidades médicas a poner a disposición de los mutualistas los medios privados existentes en cada localidad para cumplir los niveles de exigencia establecidos.

Paralelamente se refuerza la obligación de los mutualistas y beneficiarios de acudir de forma exclusiva a los medios de su entidad privada concertada, salvo casos tasados de atención sanitaria urgente de carácter vital y los de denegación injustificada de asistencia.

Se regula además un nuevo derecho para los mutualistas, de acuerdo con las normas que desarrolle el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Directiva europea, sobre la cobertura de la prestación sanitaria transfronteriza.

El concierto refuerza el principio general de aseguramiento, "evitando la duplicidad de cobertura con cargo a fondos públicos", y fomenta la adaptación conjunta de Muface y de las entidades médicas a los sistemas de prescripción de receta electrónica.